

ANUNCIO DEL ÁREA SANITARIA IV SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CONTRATO RELEVO DE UN INGENIERO SUPERIOR EN LA DIRECCION ECONOMICA Y DE PROFESIONALES DEL AREA IV.

Debiendo de formalizar con carácter urgente un contrato laboral de relevo para la cobertura de la jubilación parcial de un profesional laboral, en la Gerencia del Área Sanitaria IV, y en cumplimiento de la normativa laboral aplicable a dicha figura contractual, esto es, el artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores de conformidad a la redacción otorgada por la disposición final primera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, ésta Gerencia, en virtud de las atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado Quinto.5.g) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6/VIII/2012), procede anunciar y dar publicidad de la ejecución de un proceso selectivo, al objeto de garantizar la libre concurrencia de candidatos, en los siguientes términos:

Primero.- Se precisa efectuar un contrato laboral temporal bajo la modalidad de contrato relevo regulado en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores, en la categoría de Ingeniero Superior en la Dirección Económica y de Profesionales del Área Sanitaria IV, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría; amparándose dicho contrato en el Convenio Colectivo del personal laboral del Hospital General de Asturias.

Concretamente sus funciones se desarrollarán en el área de electromedicina e ingeniería clínica del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento, llevando a cabo una gestión del mantenimiento en base a criterios de calidad y seguridad que permitan una disponibilidad y vida útil óptima de los equipos electromédicos, identificar y priorizar las necesidades tecnológicas de cara a establecer planes de renovación de equipamiento, labores de análisis, valoración y emisión de informes en relación a tareas de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal, relativos a los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, la organización del inventario e información asociada al estado de los equipos e instalaciones, participación en la elaboración de las memorias y prescripciones técnicas en la adquisición de nuevos equipos, control y evaluación de las notificaciones de averías, reparaciones y servicios prestados con medios propios o a través de empresas especializadas, seguimiento de indicadores de calidad de servicio, disponibilidad, tiempos de parada y respuesta y cumplimiento de servicio, participar en la mejora de los procesos y procedimientos de trabajo y la elaboración de los informes técnicos necesarios para la eficaz y eficiente gestión del mantenimiento electromecánico.

Segundo.- El contrato será de duración determinada y a tiempo completo, iniciándose el 17 de enero de 2017, extendiéndose hasta la jubilación definitiva del titular y como máximo hasta el 16 de enero de 2021.

Las retribuciones que se percibirán en virtud de su desempeño serán las que se fijan para la categoría anualmente en el Acuerdo de retribuciones para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias (el actualmente vigente publicado en el BOPA 17-6-2016).

Tercero.- Serán requisitos necesarios para la admisión como aspirante del contrato:



- a. Cumplir los requisitos generales establecidos en el artículo 56 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, encontrarse en situación de desempleo o ser demandante de mejora de empleo.
- c. Ostentar titulación de Ingeniero Superior, requerida para el desempeño de la categoría que se convoca y que se especifica en el apartado primero del presente anuncio.
- d. No ostentar la condición de personal estatutario fijo, laboral fijo o funcionario de carrera.

Los requisitos señalados habrán de cumplirse a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto.- Para el desempeño del puesto ofertado se valorará específicamente conocimientos y experiencia acreditados en un entorno de trabajo sanitario público, en la elaboración y seguimiento del inventario de equipamiento así como la gestión y actualización del mismo en centros con un volumen superior a los siete mil equipos, participación en la configuración y seguimiento del plan de mantenimiento preventivo anual, participación en la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos, conductivos y técnico-legales en equipos e instalaciones electromédicas, colaboración en la emisión de informes de seguimiento respecto a las indicaciones de pliegos de prescripciones técnicas y elaboración de indicadores de calidad y evaluación de servicios, la gestión de solicitudes de trabajo a través de un sistema informático avanzado de control y gestión de mantenimiento (GMAO), el apoyo en la solicitud y evaluación de presupuestos para la posterior toma de decisiones. En todos los casos, la experiencia que se requiere ha de constituir una parte relevante o principal del puesto de trabajo desempeñado en centros sanitarios públicos de las dimensiones indicadas anteriormente.

A tal fin se deberá presentar una memoria de máximo de 30 folios por una sola cara, en la que se exponga la experiencia del aspirante en las materias propias del ámbito funcional donde va a desarrollar su contrato, y especialmente la adquirida conforme a los requisitos y exigencias del apartado anterior. Asimismo, en la memoria se hará mención a todas aquellas cuestiones y propuestas innovadoras, las relativas a buenas prácticas, que el aspirante estime destacables para la organización y funcionamiento de un servicio de electromedicina.

Para la necesaria y adecuada validación de los conocimientos y experiencia requerida, así como de todo lo expuesto en la memoria, la Comisión de valoración llevará a cabo una preselección sobre los cv presentados, convocando a los seleccionados a una prueba objetiva de conocimientos, pudiéndose celebrar finalmente una entrevista personal.

Quinto.- La solicitud para participar en el proceso, dirigida al Gerente del Área Sanitaria IV, se presentará ante la Gerencia o ante la Subdirección Económica y de RRHH del Área IV, según el modelo que se adjunta como ANEXO. En el supuesto de que la solicitud se presente en el registro de otras Administraciones Públicas o se envíe por correo postal, se deberá remitir fax con la solicitud, y el cv, en la que conste la fecha de presentación, al número 985108708.

Junto con la solicitud, los interesados presentarán su curriculum detallado con la documentación que estime pertinente para acreditar el contenido del mismo.



Se deberá acompañar copia del DNI y de la titulación superior que presenta, así como acreditar específicamente su condición de demandante de empleo o de mejora de empleo aportando copia compulsada del documento acreditativo actualizado.

El plazo de presentación finalizará a las **14:00 horas del jueves día 5 de enero de 2017**.

Sexto.- El procedimiento se desarrollará con la mayor agilidad y conforme a los siguientes criterios:

- La valoración de los candidatos se efectuará por una comisión formada por tres miembros que será designada por la Gerencia, entre personal adscrito a la Dirección Económica y de Profesionales.
- Para la selección de los candidatos se valorará el currículum, conocimientos y la experiencia en los aspectos específicos señalados anteriormente.
- Se efectuará la valoración de la memoria teniendo en cuenta la calidad de la misma en cuanto a forma, expresión y sobre todo contenido, así como los apartados de calidad que se pudieran proponer en ella.
- Se celebrará una prueba objetiva de conocimientos, a la que serán citados los candidatos preseleccionados por la Comisión de selección en base al cv presentado, sin perjuicio de poder celebrar finalmente, a juicio de la citada comisión, una entrevista personal para la selección del candidato definitivo.

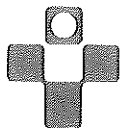
Séptimo.- El resultado del procedimiento se notificará al interesado, así como al resto de candidatos, y se publicará en la misma forma que el presente anuncio.

Frente a la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, o cualquier otro que se estime procedente, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27 de la ley 2/19958, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 28 de diciembre de 2016

EL GERENTE DEL AREA IV





ANEXO

D/Dña.....DNI, con
domicilio en,calle.....,
Nº.....Código Postal.....Población.....
Provincia.....Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de contrato laboral de relevo de fecha..... en la categoría de Ingeniero Superior, con el fin de cubrir la jubilación voluntaria parcial anticipada de un profesional de la misma en la gerencia del Área Sanitaria IV

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta el currículum y la memoria solicitada en el citado anuncio así como copia del DNI, de la titulación y la documentación justificativa de mi condición de demandante de empleo.

En Oviedo, a de de 201...

(firma)

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV
Subdirección Económica y de Profesionales